

San Ramón de la Nueva Orán

20 OCT 2025

Expediente N° 10.397/2016.-

Resolución N° D-ORAN-521/2025.-

VISTO:

La resolución N° CA-SO-323/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se acepta la Renuncia de la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura **"Taller I: Dasometría"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-NAT-664/2016 y Resolución N° D-NAT-193/2017, a partir del 19 de junio de 2024.-

Que, Dirección General de Administración toma conocimiento e informa que se debe realizar el instrumento legal a fin de prorrogar la designación de la Ing. María Virginia Rosa en el cargo de referencia a partir del 01 de enero y hasta el 18 de junio de 2024.

Que, la Ing. María Virginia Rosa fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura **"Taller I: Dasometría"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-664/2016 y Resolución N° D-NAT-193/2017; siendo su última prórroga mediante resolución N° CD-NAT-084/2023, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta nueva resolución.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura **"Taller I: Dasometría"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-NAT-664/2016 y Resolución N° D-NAT-193/2017, a partir del 01 de enero y hasta el 18 de junio de 2024, en un todo de acuerdo a lo solicitado por Dirección General de Administración.

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


ESRA CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA